



## MEMORIA JUSTIFICATIVA

**Expediente de “Renovación de equipos de sobremesa equipados y configurados con el hardware y software necesarios para su funcionamiento”**

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO

- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
- Cl. Domenico Scarlatti, 6
- 28003 – Madrid
- +034 91. 915 50 80 00
- mesacontratacion@tribunalconstitucional.es
- Unidad tramitadora: Servicio de Informática

### ANTECEDENTES.

El Tribunal Constitucional (TC) tiene la necesidad de mantener actualizados los equipos de sobremesa que dan servicio a los usuarios del Tribunal Constitucional, para que estos funcionen correctamente y den unas prestaciones suficientes para el software ofimático, corporativo y de seguridad implementado por el Tribunal Constitucional.

Actualmente hay muchos equipos con más de 12 años de antigüedad aún en servicio por lo que han quedado obsoletos en cuanto a el espacio en los discos duros locales, capacidad de proceso y cantidad de memoria, estas carencias hacen que no soporten las nuevas versiones de antivirus, sistemas de gestión y administración de los equipos, además es necesaria la actualización a versiones modernas del sistema operativo de estos equipos (actualmente Windows 10 profesional versión 22H2 y Windows 11).

Además, ante la previsión de nuevas incorporaciones de personal en el Tribunal, nuevas necesidades y por la necesidad de tener algún equipo en los almacenes para sustitución inmediata de los equipos que se averían, se produce la necesidad de adquirir nuevos ordenadores de sobremesa, por lo cual urge la adquisición de al menos 65 unidades de equipos dotados con procesadores, discos y hardware de última generación.



## PLIEGOS DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El objeto del contrato al que se refiere este pliego está constituido por el suministro de, al menos, sesenta equipos de sobremesa equipados y configurados con el hardware y software necesarios para su funcionamiento.

CPV:

30213000-5 Ordenadores personales

30213300-8 Ordenadores de mesa

### PRESUPUESTO

El presupuesto base de licitación, determinado de conformidad con lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Contratos del Sector Público, asciende a la cantidad de 72600€ IVA incluido.

### ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento Abierto simplificado de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, por tramitación ordinaria.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA

Las ofertas recibidas se considerará que cumplen o no cumplen los requisitos técnicos fijados en el pliego de prescripciones técnicas.

Los criterios de valoración se ponderan sobre **un total de 100 puntos**. La valoración de las ofertas se realizará atendiendo al criterio de adjudicación “precio”.

### FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

La financiación de este contrato se realizará con cargo al subconcepto presupuestario 04.01.911P.630 del presupuesto del Tribunal Constitucional correspondiente al ejercicio 2024.